



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01595864-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión condicionada - Joaquín POODTS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biotecnología Joaquín POODTS, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y propone área, subárea de investigación, Directora y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología de la Universidad Argentina de la Empresa.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de Tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. María Victoria MIRANDA y a la Dra. Alexandra Marisa TARGOVNIK, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Nanobiotecnología (CONICET-UBA), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA,

lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología Joaquín POODTS, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- Inmunología.
- Virología.

ARTÍCULO 2º. - APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. María Victoria MIRANDA como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Alexandra Marisa TARGOVNIK como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.